



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0029271/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°843/2018;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

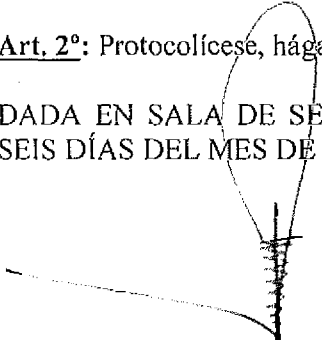
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°843/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las "*Jornadas de Debate sobre el Aborto seguro, legal y gratuito*", organizado por la misma organización, que tuvo lugar los días 29 y 31 de mayo del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
F.c. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°278/2018

  
Dr. GUILLERMO CARRERA BUTLER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA